



## ADENDO No: 03

### LICITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2004

**VENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NOS. 080-11968, 080-87177, 080-87178, 080-87179, 080-87180, 080-87181, 080-87182, 080-87184, 080-87185, 080-87186, 080-87187, 080-87188, 080-87189, 080-87190, 080-87191, 080-87192, 080-87193, 080-87194 Y 080-87195 DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza las siguientes modificaciones al pliego de condiciones cuyo objeto consiste en: “El MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO esta interesado en vender el predio identificado con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 080-11968, 080-87177, 080-87178, 080-87179, 080-87180, 080-87181, 080-87182, 080-87184, 080-87185, 080-87186, 080-87187, 080-87188, 080-87189, 080-87190, 080-87191, 080-87192, 080-87193, 080-87194 y 080-87195 de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicado geográficamente en Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico, Departamento del Magdalena, República de Colombia – América del Sur y hace parte de la Zona Franca Industrial de la Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios de Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico, sometido a régimen franco; que consiste en desarrollar el proceso de industrialización de bienes y de servicios, beneficiándose de incentivos en materia cambiaria, tributaria, aduanera y de comercio exterior y al reglamento correspondiente a ésta, el cual se entiende parte del presente proceso, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de dicha licitación.”

**PRIMERA:** Modificar parcialmente el punto **1.2. CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO** del pliego de condiciones, el cual quedará así:

#### 1.2. CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO

<b>Traslado Secretaría General</b>	06/03/2006 hasta el 10/03/2006.	
<b>Audiencia de Adjudicación</b>	21/03/2006	

**SEGUNDA:** Modificar el punto **3.7. TÉRMINO PARA FORMULAR LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** del pliego de condiciones, el cual quedará así:



### **3.7. TÉRMINO PARA FORMULAR LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la Secretaría General ubicada en el Piso 7°. de la Calle 28 No. 13 A-15 Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá, D.C., República de Colombia – América del Sur por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 06 y hasta el 10 de marzo de 2006, con el fin de que los Proponentes los conozcan y para que puedan presentar las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán ser radicadas en el Grupo Administrativa del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, ubicado en el Piso 9°. de la Calle 28 No. 13 A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá, D.C., República de Colombia – América del Sur, dentro del término indicado.

Los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Las observaciones presentadas fuera del plazo señalado en este numeral no se considerarán. Las observaciones presentadas en el tiempo señalado, serán resueltas por la Entidad en el Acto de Adjudicación. (Art. 30, num. 8o. Ley 80 de 1993 y Art. 2o. Decreto 287 de 1996).

**TERCERA:** Modificar el punto **3.10. DE LA ADJUDICACIÓN** del pliego de condiciones, el cual quedará así:

#### **3.10. DE LA ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de la Licitación se llevará a cabo en **AUDIENCIA PÚBLICA** el día 21 de marzo de 2006. Este plazo podrá prorrogarse hasta un término no mayor a la mitad del inicialmente fijado.

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PERMANECEN IGUALES.

**Bogotá, D.C., Marzo 10 de 2006**